

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

NO ES CUENTO

Desde hace algún tiempo vienen apareciendo en la prensa política artículos en favor de la cultura popular, y esto parece buen síntoma para curar la enfermedad endémica de que adolece la escuela primaria, porque así pueden ver nuestros gobernantes que la nación no es indiferente a las cuestiones de enseñanza, y siquiera para evitar a España la gran vergüenza del analfabetismo, es fácil que los encargados de dirigir la nave del Estado la guíen a puerto de segura salvación.

Entre varios trabajos literarios con que en varios periódicos nos brindan eminentes escritores, nos llamó la atención el que en *El Liberal* del 10 de Febrero se publica con la firma de Joaquín Dicenta.

Es un cuento muy bien traído para demostrar que, si en Madrid hay 28.000 analfabetos que carecen de escuelas, de maestros, de instrucción, es porque ministros y alcaldes no han querido proporcionárselos.

Lo mismo, exactamente, sucede en las grandes poblaciones de provincias y en los pueblos rurales. De aquí podemos afirmar que el cuento de la buena pipa pedagógica es igual en toda la nación, y que cuanto el Sr. Dicenta dice en su elocuente artículo es una triste verdad, de la que acaso no se quieren enterar nuestros gobernantes.

No podemos sustraernos a dejar sin trasladar a las columnas de nuestra humilde revista algunos párrafos del artículo de referencia, para que nuestros lectores vean que, si en cuestiones de escuelas y maestros en los pueblos rurales cuecen habas, en la villa y corte a calderadas».

Dice así: «Hablan los ministros de Instrucción pública, y en su dicho, el problema de la enseñanza, único impro-rogable, etc., etc., va a resolverse a las veinticuatro horas; habla el Director de Primera enseñanza, y no vale decir si el sabio catedrático, el discípulo de Francisco Giner, ofrecerá remedios y los juzgará inmediatos; hablan los alcaldes de Madrid, y por ellos..., lo que es por ellos, los 28.000 analfabetos, de seis a doce años, que viven en Madrid sin escuela, y las escuelas pocilgas de Madrid, fueran prontamente un recuerdo triste, del cual nos compensarían estupendas realidades. De creer a los concejales que ornamentan los escaños de la Casa Consistorial. tienen todos, todos, la voluntad firmísima de que Madrid no constituya una dolorosa excepción en el mapa pedagógico de las capitales europeas».

«¿Por qué, entonces, el problema sigue sin resolver? ¿Por qué el analfabetismo y el pocilguismo siguen imperando y triunfando en la enseñanza primaria de la villa? Pues, por eso, porque ministros, directores, alcaldes, delegados regios y ediles no hablan de verdad ni de verdad se preocupan de progresos

educativos. Cuando los cándidos acuden a ellos en intimación o en preguntas, cuando no pueden evadir la respuesta largan el cuento de la buena pipa y hasta otra».

Esto sucede en Madrid, y esto, poco más o menos, con relativa proporcionalidad, sucede en la gran mayoría de los pueblos de España.

En Madrid ocurre todo eso, y 28.000 ciudadanos están privados de toda enseñanza escolar, porque no quieren remediar el mal cuantos intervienen en el manejo de los intereses de Instrucción pública. Allí ven esas tristes realidades el Rey, el ministro, el director, el alcalde, las Cortes, el pueblo todo, y sin embargo, no se limpia el borrón vergonzoso caído en la villa y corte.

En los pueblos no ven tales borrones los altos empleados de la nación, pero existen, y el cuento de la buena pipa viene extendiéndose hasta por los más apartados rincones de la nación.

En los pueblos rurales no hay niños por el arroyo por falta de escuelas, pues, aunque sean pocilgas, como lo son casi todas, allá van todos, aunque para cada uno haya solamente un cuarto de metro de superficie, un metro de aire enrarecido, y, aunque faltan libros para leer y papel para escribir.

Así que las palabras de nuestros gobernantes serán el eterno cuento de la buena pipa; pero las del ilustre Sr. Dícanta en su «Crónica» son verdades como puños, que debieran dejarse sentir por cuantos están obligados a dirigir a España por el camino del progreso, distribuyendo a manos llenas por todos los ámbitos de la nación el pan educativo que ha de dar nueva y vigorosa vida al pueblo del siglo xx.

Sigan esas lumbreras de la literatura española exponiendo elocuentes verdades al pueblo; y si los que creen que con largar a cada paso el cuento de la buena pipa rinden culto al progreso no tardará el verdadero pueblo a exigirles cuentas claras de sus actos y a erigirse en soberano de sí mismo para no seguir rindiendo homenaje a quien por su so-

berbia quiere disfrazar la verdad para elevarse sobre el pedestal de la ignorancia.

J. O. DANDUNAT.

Abrid el paraguas

Hace algún tiempo que se viene cerniendo sobre la escuela primaria fuerte tempestad, y por lo que suceder pueda, bueno será que estemos preparados de paraguas para librarnos de los primeros chaparrones.

Hay tempestades favorables para la fertilidad de los campos, pero como las que suelen descargar sobre el de la enseñanza nacional destruyen en flor muchas plantas y marchitan no pocas al madurar el fruto, tememos que ahora no suceda lo contrario.

El Sr. López Muñoz tiene en cartera larga serie de reformas, que no sabemos si vendrán a beneficiar el campo escolar o a embrollar más, si cabe, nuestra actual legislación, sin que en este tejer y destejer resulte favorecido el maestro.

Las primeras disposiciones que, se dice, aparecerán en seguida, son las referentes a la Doctrina cristiana en las escuelas nacionales y a la provisión de éstas.

Parece que se trata de que la enseñanza de la Doctrina cristiana no sea obligatoria en nuestras escuelas; y sin que nosotros pretendamos demostrar la conveniencia o no conveniencia de esta reforma, entendemos que para llevar a cabo una modificación de esta índole en el programa de la escuela nacional, debieran hacerse antes amplia reforma en la ley fundamental del Estado y hasta en las costumbres de la mayoría de los españoles.

Es posible que la anunciada reforma no resuelva nada práctico en el problema de la educación; pero es casi seguro que ha de producir no pocos disgustos al maestro, cuando, dejando en libertad a los niños para recibir o no las lecciones del Catecismo se dé el caso de que, mientras unos se presten de buen grado a oír las explicaciones del maestro, otros vuelvan la espalda o se tapen los oídos para no oírlos. Y aunque se determine que en una hora determinada, por ejemplo, la última de la tarde, se dé esa enseñanza, quedando en clase los que vo-

Intariamente quieran aprender Doctrina y sabiendo a jugar los que no, ocurrirá que, al fin, siquiera sea por divertirse éstos, terminarán por ser todos «libres», quedando sin alumnos esa clase.

Esperemos, sin embargo, con calma, los acontecimientos; pero no dejemos en casa el paraguas, siquiera para librarnos de las primeras granizadas.

En cuanto a la provisión de escuelas urge, desde luego, que algo se haga para normalizar ese importante servicio; pues llevamos más de dos años de confusión y no conviene a la enseñanza ni a los maestros que tal situación se aplase indefinidamente. El suspender la tramitación de los concursos obedece, sin duda, a la próxima publicación de las necesarias reformas. Lo que hace falta es que la situación se aclare y no se disponga lo que es imposible de llevar a la práctica como otras veces ha sucedido.

Creemos que sin gran esfuerzo intelectual podía una comisión de maestros presentar un proyecto de reglamento para provisión de escuelas, en forma que las escuelas estuvieran muy poco tiempo vacantes o servidas interinamente y los intereses de los maestros no quedasen perjudicados; mas como inteligencias de más talla son las destinadas a preparar unos proyectos, no es cosa de proponer a la superioridad la declinación de honores en tal empresa.

Ya podemos prepararnos para poder resistir la gran serie de chaparrones que nos amenazan desde las altas esferas legislativas. Tengamos abierto el paraguas hasta que pasen las primeras nubes. Después, ya veremos si las nuevas reformas nos dan para impermeable.

L. ARNEDO

La conquista de la opinión

En el Ateneo de Madrid ha empezado una serie de Conferencias, iniciadas por los alumnos de la escuela de estudios superiores del Magisterio.

Iniciativa es la de los futuros maestros normales e Inspectores, que merece plácemes, que no les hemos de escatimar.

Esa Asociación de alumnos puede y debe hacer mucho en favor de la cultura española.

En esta primera conferencia ha hablado el

Ministro, en breve discurso, y habló después el Sr. Altamira, Director general de primera enseñanza.

Ambos son catedráticos y contentos pueden estar de ellos sus compañeros.

La escala de 3.500 pesetas hasta 11.000 es una conquista que indudablemente no esperaban.

Si los maestros tuviéramos un ministro o un Director que fuera compañero nuestro, también podríamos esperar mejoras.

No siendo así, llegarán... cuando lleguen.

Se trató de elegir una vez, cuando por acumulación podía hacerse, un Diputado maestro... y no se eligió.

¿Cómo hemos de tener Ministro nuestro, si no tenemos un diputado?

La escala de 1.000 a 4.000 pesetas, que colma nuestros deseos, es sólo un bello *desideratum*.

Pero hay obstáculos en la opinión para la cultura, a la que se oponen dos grupos, uno poco numeroso, y otro de indiferentes, más importante, según el Sr. Altamira.

¿Ha sido obstáculo este para elevar el sueldo a los catedráticos y a todos los demás?

Sin embargo de estos grupos, el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública sube que es un portento.

Y los maestros continuamos con los mismos sueldos que señaló la Ley de 1857.

Predisponen al optimismo, dice, hechos recientes, como la apertura de bibliotecas públicas, que enseguida se llenan de lectores; las noticias de fundaciones con fines docentes; donativos para construir edificios, concesión de aumentos para gastos de cultura en los últimos presupuestos del Estado, que ha encontrado facilidades dignas de elogio...

¿En qué quedamos? Hay que conquistar a la opinión o al Gobierno?

Nosotros creemos que a este.

Si el Gobierno hubiera querido cumplir lo que prometió, lo que ya tiene dispuesto en documentos oficiales, o sea la elevación de los sueldos ínfimos 1.000 pesetas, y aumento proporcional a las demás categorías, no hubiera encontrado ningún inconveniente en la opinión.

Ni una voz se elevó en el Congreso, ni en el Senado, ni en la Comisión de presupuestos, ni en ninguna parte, en contra de los aumentos que se proyectaban y se concedieron.

Lejos de eso, de todos los partidos, de las extremas derecha é izquierda se elevaron voces

en favor de los aumentos, de la protección a la cultura y sus encargados.

¿Porqué, pues, no aumentó?, ¿por qué no cumplió sus promesas?

Es preciso conquistar, lo repetimos, al Gobierno; es preciso hacerle que cumpla sus palabras.

La opinión está conquistada; no hace falta conquistarla.

A eso debe dirigir sus esfuerzos el Sr. Altamira.

Nosotros le ayudaremos a conquistar a la masa de indiferentes, para atraerlos a nuestra causa, para que secunden las iniciativas del Gobierno, para que añadan la acción social a la oficial.

Primero, la del Estado; luego, la particular. Ni más, ni menos.

F. SARRABLO.

Hermenegildo Martínez

AGENTE DE NEGOCIOS

(Matriculado)

Calle de Canalejas, número 11, 2.º.—Soria

Cuenta corriente con el Banco de España

Gestiona cuantos asuntos se le confíen en los Centros y Oficinas del Estado, Provincia y particulares.

A saber:

Negociación de depósitos en poder de la Caja General, Diputaciones, Ayuntamientos etc.

Cobro de haberes de las Clases Pasivas.

Idem de créditos, ya procedan de tramitar o de particulares.

Imposición de Capitales en Cajas de Ahorros de consolidada garantía.

Realización de préstamos sobre fincas rústicas y urbanas al interés legal de 5 por ciento.

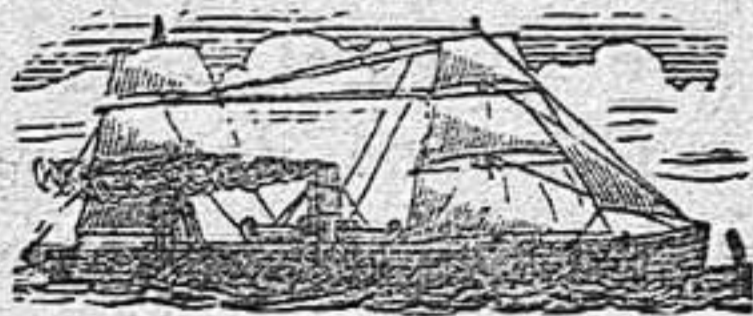
Administración de las mismas.

Formación de las diversas clases de expedientes administrativos.

Idem de expedientes hidráulicos, con inclusión de planos y presupuestos.

Registro de minas, patentes de invención marcas de fábrica.

Representación de pueblos de la Provincia.



Información de Pasajes de Cámara y transportes marítimos para todos los puertos del globo etc., etc.

A LO PRACTICO

Parece que los intelectuales españoles van tomando en serio las cuestiones de enseñanza nacional para que los gobernantes y el pueblo se persuadan de que, sin sacar a la escuela primaria de la postración en que se halla, no es posible resolver el problema de la cultura popular.

La mayor parte de nuestros intelectuales conocen a las mil maravillas el eficaz remedio que puede curar radicalmente la crónica enfermedad de nuestra escuela primaria; pero ni éstos quieren dar a la fórmula la sencillez de estilo para que por todos los ciudadanos pueda despacharse, ni nuestros gobernantes procuran otro medicamento que el de estudiar proyectos, imposibles de plantear, por falta de dinero. Es decir, que dinero no falta, pero no se destina nunca lo suficiente para las principales necesidades de la enseñanza.

Uno de los conferenciantes del Ateneo en Madrid ha dicho recientemente, entre otras muchas verdades, que en España no hay escuelas ni maestros, y tiene sobrada razón.

No hay escuelas, porque el noventa por ciento de las que existen en España están instaladas en locales inadecuados, sin luz, sin ventilación, sin condiciones higiénicas y pedagógicas y con un material de enseñanza incompleto y anticuado, que, más que de grato placer para los niños, sirve para hacerlos refractarios a concurrir a las clases.

Y no hay maestros, porque éstos siguen siendo los seres inverosímiles de las leyendas de pasados siglos. No puede ser maestro el hombre que, por toda retribución, percibe del Estado ó del municipio un haber inferior al del más humilde obrero del campo, ni el que la falta de consideración social le hace ser considerado como un castigo para la niñez en vez de un tesoro de gran valor para repartir a manos llenas la riqueza del saber y de la educación; así como tampoco puede ser buen maestro el que, por la fuerza de nuestras leyes, tiene que habérselas con más de cien niños en un mal local escolar, sin papel, sin libros, sin otros medios materiales necesarios, y con la imposición de caciques y padres de familia que pretenden imposibles, y dan muchas veces al traste con la disciplina y con la paciencia del educador.

Por éstas y por otras causas, que omitimos,

conocidas de gobernantes y gobernados, es por lo que, efectivamente, no hay en España escuelas ni maestros.

Sin embargo, con un poco esfuerzo y buena voluntad de todos, puede conseguirse que España tenga los maestros y las escuelas que necesita.

Es preciso para ello que nuestros gobernantes, sean del centro, o de la derecha, o de la izquierda, vayan directamente a lo práctico, sin andarse con vanas palabras de las que ya estamos ahitos; de lo contrario es perder el tiempo.

Para que haya maestros que respondan fielmente a lo que de ellos tiene derecho a esperar la cultura popular, hay que empezar por darles un sueldo que les permita, dentro de la humanidad que les caracteriza, vivir con decoro. El decoro del maestro se consigne pudiendo responder, sin privaciones, aunque con virtuosa templanza, a las imperiosas exigencias del estómago, disponiendo de una indumentaria que no le exponga al ridículo, aunque sin rendir culto a la moda, no exigiéndole imposibles en el desarrollo del problema educativo, como el de que haga sabios a los ciento cincuenta niños que en no pocas escuelas están a cargo de un solo maestro, respetados sus derechos legítimamente adquiridos, dándole facilidades de ascender en plazos no largos, pagándole puntualmente sus haberes, y haciendo, en fin, que sea respetado y considerado como corresponde a su elevada misión.

Y para que haya escuelas no hay que estudiar problemas de imposible solución. Basta para esto instalar las actuales en locales apropiados y crear las nuevas que hagan falta, de modo que, en ningún caso, se encargue a un maestro un número de niños mayor de cincuenta, sea en clases unitarias o graduadas. Esto es muy fácil, pues todo puede quedar resuelto con elevar el presupuesto de primera enseñanza al nivel que las circunstancias lo exijan. De no hacerlo así, huelga cuanto se diga en pró de la cultura popular.

Los detractores del Magisterio y hasta los que alardean de defender a la escuela primaria suelen cargar la responsabilidad del analfabetismo español a la falta de dotes en el maestro para desarrollar con provecho el problema de la educación; pero esto no puede admitirlo nadie que tenga sano criterio, puesto que el maestro está dando siempre palmarias pruebas de

su competencia y firme voluntad, a pesar del sinnúmero de obstáculos con que tropieza y de la vocación que le restan de continuo las privaciones a que se ve obligado en la vida, la inseguridad de sus legítimos derechos y el constante tejer y destejer de las disposiciones legislativas.

Es verdad que nuestras actuales Escuelas Normales no dan los maestros que España necesita y que muchas de las teorías pedagógicas son inaplicables en nuestras escuelas; pero como la práctica escolar enseña más que las lecciones normalistas, el maestro amante de la educación pronto se pone en condiciones de cumplir con creces con cuanto la sociedad le exige.

Hemos expuesto a grandes rasgos cómo, no teniendo en realidad nuestra nación escuelas ni maestros, puede tenerlos fácilmente, sin buscarlos en pueblos al parecer más adelantados ni hacerlos de nuevo cuño en nuestra fábrica nacional.

Empleen los políticos y los grandes intelectuales pocas palabras y vayan derechos a lo práctico; y pronto, muy pronto, puede quedar resuelto el problema de la cultura patria, pues la belleza de todos los discursos se debe orlar adornando el cuadro con hechos que respondan a la perfecta realidad.

POMPEYO.

Expedientes personales

Desde el sábado último se han presentado por nuestro conducto en la sección de Instrucción pública los siguientes:

Doña Gregoria Arranz, Josefa M. de Frutos, Pedro Pascual, Benita Cabrerizo, Gregorio Fernández, Josefa Gómez, Mariano Anzulo, Vicenta García, Daniel Alcázar, Nicolás de Gregorio, Angel Rodríguez, Cipriano de la Morena, Esteban Roncal, José Palomar, Antonino de Frías, Mariano Tejedor; Román Solanas, María Gonzalo, Benita de Marco, Fidel Ruiz, Catalina del Campo, Adolfo del Río, Saturnino de Miguel, Anacleto Degado, Florentino García, Egenio Gómez, Casimiro Arriba, Víctor Orihuel, Serapio Ortega, Rafael Alonso, Carlos López, Remigio Herrero, Dámaso Pacheco, Juan Gómez, Bienvenida Ballano, Felipa Arribas, Constantino Simón, Lorenzo Arribas, Juan Francisco Mingo, Tomás Pérez, Manuel Agoné, Ito

cente Moraga, Martín Gonzalo, Filomena Sánchez, Basilio Pastor, María Sanz, Valentín Pérez, Fausto García, Inés Rico, Bonifacio Barrena, Constancio Gonzalo, Salvino Ramos, Francisco Toro, Marcelino Moreno, Estanislao Martínez, María R. Ruiz, Nicolás Darán, Eufemiano Castellano, Juan A. Ledesma, Julio Fernández, Ramón González, Vicente Ubex, Lucas de la Blanca, Jerónimo Pérez, Jenara Urtasun, Emilio Sainz, Félix Cascante, Cándido de Miguel, Dolores García, Marcos Bartolomé, Dionisio B. Gutiérrez, Claudio Tarancón, María Ramos, Braulio Saenz, Eloy Martínez, Julián Ranz, Quirico Marco, Faustino Lavería, Marcela Tejedor, Valeriano Martínez, Celestino León, José Dolado, Pedro Valladares, Francisco García Gil, Paulina Pérez, Sinfiriano Pérez, Marina Martínez, Casiano Arribas, Víctor P. Arribas, Paulino Hernández, Juan Ramos, Narcisa Rello, Demetrio Alvalde, Francisco Echevarría, Florencio Pérez, Cayetana Muñoz, Esteban Crespo, Saturio Ruiz, María Milagros Ruiz, Pablo Sanz, Luis Lana y Fermín Barro'omé.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

dando instrucciones para el cumplimiento de la regla quinta de la Real orden de 12 del actual sobre sueldo de los maestros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5 de la Real orden del día 12 de este mes y a fin de que en la próxima nómina de Marzo puedan ser desde luego cumplidos sus preceptos; esta Dirección general ha resuelto comunicar a V. S. las siguientes instrucciones para su conocimiento y de los señores Jefes de las Secciones de Instrucción pública y habilitados de los señores maestros:

1. Los señores Rectores de los Distritos universitarios deberán expedir a los maestros de 825, 625 y 500 pesetas que tienen derecho a percibir el sueldo de 1.000 pesetas por estar comprendidos en los números 1 y 6 de la Real orden antes citada, nuevos títulos administrativos de este haber, si ya no les hubiesen sido expedidos:

2. Estos títulos deberán ser diligenciados en la forma usual y corriente; extendiéndose después de la posesión la siguiente diligencia:

D..., Secretario de la Junta local de primera enseñanza de...; Certifico: que el maestro D..., a quien se refiere este título viene desempeñando sin interrupción legal su cargo de maestro de la escuela nacional de niños de esta villa, desde el día 1 de Enero de este año, y por estar comprendido en los preceptos de los Reales decretos de 25 de Febrero, 25 de Agosto de 1911, y número (1 para los maestros de oposición libre y restringida y 6 para los maestros de 825 pesetas que tienen en comisión 500 o 625), de la Real orden de 12 de Febrero de 1913, tienen derecho a percibir el nuevo sueldo de 1.000 pesetas desde dicho día 1 de Enero de este año, y a fin de que pueda serle acreditado en nómina se extiende la presente diligencia en... (fecha y firma).—Visto bueno, El Alcalde presidente;

3. Los señores maestros, después de reintegrar sus títulos con una póliza de una peseta deberán remitir dos copias completas de los mismos, extendidas en papel de 0,10 céntimos, a los habilitados del partido judicial a que pertenezcan, y éstos les acreditarán en las nóminas de Marzo el nuevo haber de 1.000 pesetas y las diferencias que deban percibir entre sus anteriores emolumentos y el nuevo sueldo a partir del día 1 de enero del corriente año;

4. Para acreditar las diferencias debe hacerse en la casilla de la nómina que dice Nombres una declaración expresa y sucinta a continuación del maestro interesado y conforme al siguiente modelo, salvo las diferencias que naturalmente ha de exigir en cada caso el importe del sueldo, la gratificación de adultos y las retribuciones de cada maestro.

Nota.—Cuando el maestro no perciba con cargo al Tesoro retribuciones ni gratificación de adultos, se suprimirán los conceptos correspondientes a estas atenciones.

En las nóminas sucesivas de Abril y meses siguientes, no se pondrá ya nota alguna, acreditándose los haberes por su dozava parte en la forma usual y corriente;

5. Para abono del material a los maestros ascendidos, si ya les hubiese sido acreditado a razón de un antiguo sueldo en las certificaciones remitidas a esta Dirección general bastará con que las Juntas provinciales hagan redactar nuevos presupuestos supletorios por la diferencia a los señores maestros, y envíen a la Dirección general relaciones por estas diferencias, cuyo pago será ordenado oportunamente;

6. Los maestros que tengan derecho al sueldo de 1.000 pesetas, o que lo adquirieran en lo sucesivo por oposición libre o restringida, celebradas o terminadas con posterioridad al día 1.º de este año, tendrán derecho al percibo de su nuevo haber, desde el día que tomen o hayan tomado posesión de su nuevo destino en los títulos que expidan al efecto los señores Rectores de los Distritos universitarios:

7. Si alguno de estos señores maestros hubiese tomado posesión de su sueldo de 1.000 pesetas, con anterioridad al día 1.º de marzo próximo, y no le hubiese sido acreditado su nuevo sueldo, tendrá derecho al pago de diferencias, que habrán de serle abonadas en la nómina del mes de marzo, y en la forma anteriormente determinada;

Dios guarde, etc. Madrid, 21 de febrero de febrero.—*Altamira.*

(Gaceta 26 febrero.)

NOTICIAS

Han sido nombrados maestros interinos: de Buimanco, D. Francisco Dávila; de Navaleno, D. Francisco Ruiz López; de Pinilla del Campo, D. Evaristo Marcos y de Matamala, D. Benito Pascual López.

— La Dirección General de primera enseñanza ha pedido por telégrafo, al Rectorado de Sevilla, las propuestas del concurso de ingreso para interinos con el fin de hacer la propuesta general.

— De los 29 inspectores de zona ahora existentes y de acuerdo con la reforma llevada a cabo últimamente en este organismo, han solicitado el traslado 15 de ellos.

— Dícese que en la semana próxima se pondrán a la firma los nombramientos de la corrida de escalas.

— Parece que el concurso general de traslado a plazas de más de 1.000 pesetas sufrirá un nuevo aplazamiento debido a que necesitan pedir las correspondientes hojas de servicios a los aspirantes.

— El domingo último falleció en esta ciudad el virtuoso y respetable sacerdote y Profesor de Religión del Instituto y Escuela Normal, don Isidro Martínez González.

A toda la familia del finado y en particular a su sobrino D. Estanislao Martínez querido amigo nuestro, enviamos la expresión más sincera de nuestro pesar.

— Se han remitido a la *Gaceta* para su pu-

blicación las propuestas del concurso rápido de enero de este Rectorado.

En su consecuencia, uno de estos días, si no lo han hecho ya, se posesionarán de las escuelas de Veá, Vozmediano, Borchicayada y Almarail respectivamente.

— Hoy ha quedado abierto el pago de los haberes del mes de febrero último para todos los maestros de esta provincia.

— Como consecuencia de la votación recaída en el asunto de la distribución de los aumentos del presupuesto, originada por la Directiva de la Asociación Nacional y que ha resultado contraria a lo que la Permanente pedía, el señor Presidente de la Asociación ha dimitido de su cargo.

Los comentarios quedan para el lector.

— Los señores maestros que deseen tomar parte en algún concurso, deben procurar el envío de sus hojas de servicios para que les sean certificadas por la Sección de Instrucción pública con antelación necesaria, a fin de evitarse contratiempos.

Téngase en cuenta que son muchos los asuntos a que la Sección ha de atender y no es posible servir con la puntualidad que unos y otros desean.

— A los señores maestros a quienes corresponde el ascenso a mil pesetas les recomendamos la lectura de la Real orden inserta en la «Sección oficial» de este número, por la cual verán que deben consignar en sus títulos administrativos la diligencia del ascenso conforme al modelo que se publica en dicha Real orden.

— Por la Dirección general de primera enseñanza se ha dispuesto que vuelva al servicio activo de la enseñanza, los maestros sustituidos D. Juan las Heras, D. Simón Delgado, D. Quintín Egido y D. Juan Pérez.

— A los 26 años de edad, ha fallecido en el pueblo de Piquera, la Srta. Josefa Birrena, hija de nuestro distinguido amigo D. Bonifacio Birrena, maestro de dicho pueblo.

Acompañamos en su justo dolor a nuestro querido amigo y rogamos encarecidamente a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

CORRESPONDENCIA

F. J. de M. Utrilla; C. D. Sí; el señor T. no se sabe definitivamente.

D. M. Nograles.—Remitidos impresos.

M. B. Arbujuelo; F. R. Málaga.—Contestadas cartas.

N. R. Viana.—Se hará como desea.

P. C. Bretón E. I. Ceutenera; R. G. Valduérteles; B. G. Villares; I. A. Bocigaas.—Contestadas cartas.

M. G. Parede-royas; M. A. Aguilar; F. B. Yelo, Le L. Herrera.—Remitidos.

A. G. Santervás; T. M. Molinos.—Devueltos domnetos.

T. L. Licerrs.—Tomo nota de sus indicaciones.

V. B. Gómara.—Entregadss presupuestos.

A. B. Alcozar; V. G. Alcozar; A. L. Montejo de Licerar.—Recibidos.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.
Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición. lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,